SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5592 *PROMOCIONS TURÍSTIQUES DE LA VALL, S.A.*

El Administrador único convoca a los Accionistas de PROMOCIONS TURÍSTIQUES DE LA VALL, S.A., para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 12 de julio de 2017, a las 12.00 horas, en Barcelona, oficinas de IURIS BCN ASESORES LEGALES, S.L.P., sitas en la Avenida J. V. Foix, n.º 33, bajos, y en el mismo lugar y hora el día 13 de julio de 2017, en segunda convocatoria, para adoptar acuerdos, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificar el acuerdo de nombramiento de auditor de EUDITA AH AUDITORES 1986, SAP con domicilio, en Madrid, Calle Génova 3, con CIF A78292364 y con número de ROAC SO524, adoptado en la Junta General de Accionistas de fecha 3 de diciembre de 2013, pendiente de inscripción y, en lo menester, nombrar nuevamente a EUDITA AH AUDITORES 1986, SAP como auditores de la compañía.

Segundo.- Ratificar el acuerdo de aprobación de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de abril de 2014, así como el acuerdo de aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio, adoptados en la Junta General de Accionistas de fecha 1 de octubre de 2015 y, en lo menester, aprobar nuevamente dichas cuentas anuales del ejercicio cerrado a 30 de abril de 2014, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.- Ratificar el acuerdo de aprobación de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de abril de 2015, así como el acuerdo de aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio, adoptados en la Junta General de Accionistas de fecha 1 de octubre de 2015 y, en lo menester, aprobar nuevamente dichas cuentas anuales de ejercicio cerrado a 30 de abril de 2015, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.- Ratificar el acuerdo de aprobación del cambio en el sistema de administración de la compañía para pasar al sistema de Administrador único, con la consiguiente modificación estatutaria, adoptado por la Junta General de Accionistas de la compañía en fecha 1 de octubre de 2015 y, en lo menester, adoptar nuevamente dichos acuerdos y, en su caso, acordar la integración de dichas modificaciones con la refundición total en unos nuevos Estatutos sociales.

Quinto.- Ratificar el nombramiento de Administrador único adoptado en la Junta General de Accionistas de fecha 1 de octubre de 2015 y, en lo menester, acordar nuevamente el nombramiento de D. Luis Nozaleda Arenas como Administrador único de la compañía.

Sexto.- Ratificar el acuerdo de reelección y/o nombramiento de Auditores de cuentas de EUDITA AH AUDITORES 1986, SAP con domicilio, en Madrid, Calle Génova 3, con CIF A78292364 y con número de ROAC SO524, por tres años, esto es, para los ejercicios sociales comprendidos entre el 1 de mayo de 2016 y el 30 de abril de 2017, 1 de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2018, y 1 de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2019, adoptado en la Junta General de Accionistas de fecha 1 de octubre de 2015 .

cve: BORME-C-2017-5592

Séptimo.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de abril de 2016, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Octavo.- Delegación de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.- Aprobación del acta por cualquiera de los medios previstos legalmente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

De conformidad con el Artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 22 de mayo de 2017.- El Administrador único, D. Luis Emilio Nozaleda Arenas.

ID: A170043390-1

cve: BORME-C-2017-5592